

CIRCULAR Nº 59/2004

Ref.: 25.26

A TODAS LAS ASOCIACIONES

Estimados compañeros:

Nos es grato participaros, que por la U.A.I.T.I.E. se han retomado las reivindicaciones ante representantes de la Delegación Española de F.E.A.N.I., para que por parte de F.E.A.N.I. Europa se compute la actividad docente en todos sus campos, como una experiencia profesional en ingeniería; nos referimos a las tramitaciones de solicitudes EUR ING. Recordamos que hasta ahora la docencia solo era válida, si se impartía en Escuelas Universitarias y en temas de Ingeniería y/o Tecnología.

Recientemente el Sr. Medina, Presidente del I.N.I.T.E., nos ha anunciado que después de nuevos análisis por parte del Presidente y miembros del European Monitoring Comité de F.E.A.N.I. (EMC), encargado del control y registro de estos expedientes, se podrá considerar la experiencia docente no universitaria en el AMBITO TECNOLOGICO, siempre que se puedan justificar sus contenidos en algunos de los siguientes aspectos de perfil técnico: - investigación, consultoría y proyectos-.

Asimismo, según se desprende del Acta de Junta de Gobierno del .I.N.I.T.E., de fecha 27 de Julio pasado, en una intervención del mismo Sr. Medina, refleja que el Presidente del EMC, Sr. Duarte Silva, le manifestó que el asunto había sido debatido en un Comité Ejecutivo de F.E.A.N.I., donde se había estimado aceptar dicha experiencia docente en las áreas antes indicadas, de investigación, consultoría y proyectos, por lo que pide a los solicitantes EUR ING de estos perfiles aleguen y demuestren los mismos.

Rogamos deis traslado a todos los compañeros asociados de los avances conseguidos en estas últimas negociaciones, instando a los candidatos que reúnan estas condiciones a que inicien la tramitación de esta credencial.

Atentamente.

Antonio Prada Losada.

Secretario U.A.I.T.I.E